

OP 13335
10.05.18

A SU EXCELENCIA
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SEÑOR
SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
PRESENTE.

MAT.: SOLICITUD DE CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA, PARA "LÍNEA ELÉCTRICA 23 KV PARQUE EÓLICO NEGRETE-S/E NEGRETE".

Lutz Kindermann, alemán, ingeniero, cédula de identidad N° 23.741.628-7, en representación de WPD NEGRETE SPA, RUT N° 76.311.926-2, en adelante e indistintamente WPD Negrete, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Augusto Leguía Sur N° 160, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, vengo en solicitar a Su Excelencia Presidente de la República, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva otorgar a mi representada concesión eléctrica definitiva para establecer el proyecto denominado "Línea Eléctrica 23 kV Parque Eólico Negrete – S/E Negrete", en adelante e indistintamente la "Línea" o la "Línea Eléctrica", en la Región del Bío Bío, Provincia del Bío Bío, comuna de Negrete, la cual corresponde a una línea eléctrica destinada a transmitir e inyectar al Sistema de Transmisión Nacional la energía recolectada por el proyecto denominado "Línea y Subestaciones Parque Eólico Negrete" del "Parque Eólico Negrete", en la Subestación Negrete, de propiedad de FRONTEL S.A., ubicada a un costado de la ruta Q-80 de la localidad de Negrete.

El objetivo de la "Línea Eléctrica 23 kV Parque Eólico Negrete – S/E Negrete" es transmitir e inyectar al Sistema de Transmisión Nacional la energía recolectada por "Línea y subestaciones Parque Eólico Negrete" del "Parque Eólico Negrete", en la subestación Negrete.

La línea eléctrica 23 kV Parque Eólico Negrete – Subestación Negrete pertenece a un Sistema de Transmisión Dedicado.

La línea contempla tres circuitos trifásicos instalados subterráneamente, de 23 kV de tensión eléctrica nominal, de categoría B y una potencia de 39 MW. Esta línea eléctrica realiza la conexión con el proyecto "Línea y subestaciones Parque Eólico Negrete" en la sala eléctrica que se instalará en la plataforma del aerogenerador que se indica en el Plano General de Obras.

La sala eléctrica considera la instalación de celdas de media tensión que agruparán las líneas del proyecto "Línea y subestaciones Parque Eólico Negrete" y permitirán la conexión con la "Línea Eléctrica 23 kV Parque Eólico Negrete – S/E Negrete". La descripción de la sala eléctrica, plataforma del aerogenerador y el proyecto "Línea y

vigente

21188

subestaciones Parque Eólico Negrete” es sólo de referencia para un entendimiento cabal del proyecto y no forma parte de esta Solicitud de Concesión.

La “Línea Eléctrica 23 kV Parque Eólico Negrete – S/E Negrete” comienza su trazado en el vértice V1, en la sala eléctrica ubicada en la plataforma del aerogenerador indicado en el Plano General de Obras y finaliza en la subestación Negrete de propiedad de Frontel en el vértice V4. Tanto el vértice V1 como el vértice V4 se especifican en la memoria explicativa y en el Plano General de Obras que se acompañan a la presente solicitud.

En la subestación Negrete se contempla la ampliación de la barra de 23 kV para poder realizar la transición subterránea-aérea con el objetivo de realizar la conexión al Sistema de Transmisión Nacional.

Se solicita concesión eléctrica por parte del trazado de la Línea Eléctrica 23 kV Parque Eólico Negrete – S/E Negrete, el cual comienza en el punto PI. Dicho punto se ubica en las coordenadas Este 717.026,40 [m] y Norte 5.836.405,10 [m]. El trazado termina en el punto PF ubicado en el deslinde de la subestación Negrete en las coordenadas Este 717.111,69 [m] y Norte 5.837.043,97 [m]. Tanto el punto PI como el punto PF se indican en el Plano General de Obras y su sistema de coordenadas corresponde a UTM WGS84 Huso 18S.

La longitud de la “Línea Eléctrica 23 kV Parque Eólico Negrete – S/E Negrete” es de 1.045,58 metros.

La longitud de la “Línea Eléctrica 23 kV Parque Eólico Negrete – S/E Negrete” por la cual se solicita concesión eléctrica definitiva es de 644,54 metros y afecta una superficie de 5.155,00 m², la cual afecta a tres predios particulares. Como no afecta Bienes Nacionales de Uso Público, la longitud de la concesión eléctrica es igual a la longitud de la servidumbre.

Conforme al trazado, ubicación, características y demás especificaciones señaladas en el Plano General de Obras N° PGO-LIPEN y en el Listado de predios afectados que se acompañan a la presente solicitud, el trazado correspondiente a esta línea afectará predios particulares, no contemplando afectación a predios fiscales ni municipales, ni a bienes nacionales de uso público.

Sobre estos predios particulares se requiere la imposición de servidumbre legal en conformidad a los planos especiales de servidumbres acompañados en esta presentación, los cuáles serán puestos en conocimiento de los propietarios afectados mediante las respectivas notificaciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

En esta línea no se presentan cruces ni paralelismos con ningún otro tipo de servicios o instalaciones existentes.

El presupuesto del costo de las obras asciende a la suma de \$183.531.400 (ciento ochenta y tres millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos pesos), actualizado a la fecha 2 de mayo de 2018. El detalle por ítem de dicho presupuesto, se encuentra en el N°11 de la Memoria Explicativa acompañada a la presente solicitud. Respecto del plazo de la concesión, se solicita por un plazo indefinido.

En relación al plazo de construcción, las obras del proyecto se iniciarán dentro del plazo de 120 días corridos, contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto que otorgue la concesión, teniendo una duración de 12 semanas, y se ejecutarán conforme a las etapas y al tiempo que se señalan en la tabla que se presenta a continuación:

Sistema de Transmisión Negrete

Cronograma de Actividades en Sitio

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	Semanas ✓											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Cable Subterráneo 23kV												
Instalación de Faena												
Preparación y Despeje de la Franja de Servidumbre												
Excavación de la Zanja												
Tirado del Cable												
Montaje de las Mufas												
Llenado de la Zanja y Compactación												
Pruebas												

Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, todos los documentos que se detallan a continuación y que forman parte integrante de la presente solicitud:

1. Listado de predios afectados.
2. Memoria explicativa.
3. Cuadro de coordenadas de vértices de franja de servidumbre.
4. Plano General de Obras N° PGO-LIPEN.
5. Planos especiales de servidumbre N° PES 1, PES 2 y PES 3.
6. Escritura pública de constitución de la sociedad WPD Negrete SpA, y su extracto publicado en el Diario Oficial, en la que consta también la representación de Lutz Kindermann respecto de WPD Negrete SpA.
7. Escritura pública de modificación de la sociedad WPD Negrete SpA, y su extracto publicado en el Diario Oficial.
8. Copia de inscripción de la sociedad WPD Negrete SpA en el Registro de Comercio, con certificación de vigencia.
9. Certificado de vigencia de la inscripción de la sociedad WPD Negrete SpA.
10. Certificado que acredita el título de Ingeniero Civil Electricista de don Cristian Sandoval.
11. Fotocopias de cédulas de identidad de Lutz Kindermann y Cristian Maldonado.
12. Fotocopia del RUT de WPD Negrete SpA.
13. CD que contiene los documentos señalados en formato digital.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA se solicita que, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias antes citadas, se sirva tener por presentada y declarar admisible la solicitud de concesión eléctrica definitiva para establecer la línea eléctrica denominada "Línea Eléctrica 23 kV Parque Eólico Negrete – S/E Negrete".



Lutz Kindermann
Rut: 23.741.628-7

ID	Rel. Avalúo	Comuna	Provincia	Región	Propietario	Brindó	Longitud (metros)	Superficie (m ²)	Anchura (m)	Loja	N°	Año	Construido	Condición actual	Revisión	Forma de Pago
1	70.7	NEGRETE	BIO BIO	BIO BIO	MANUEL SANTOS BUSTAMANTE ACUÑA	LOTE UNO DOS TRES CUATRO CINCO SEIS SIETE OCHO DEL FONDO REZARVAL HACIENDA NEGRETE	8,44	67,32	8	966	457	1988	NACIMIENTO	ACTIVO	AGRICOLA	PES 2
2	27.702	NEGRETE	BIO BIO	BIO BIO	MONSIEUR ROY CARLOS VINCENTE BUSTAMANTE ACUÑA	LOTE CINCO SUR UNO DE LA SUBDIVISION DEL FONDO LA PIEDRA COMPUESTO POR LOS POTREROS "VEGA LARGA", "LA PIEDRA" Y "LOS ASOMBROS" QUE FORMAN PARTE DE LA RUEDA MUESTER UNO DE LA HACIENDA DE NEGRETE	629,53	5.094,92	8	104	97	2008	NACIMIENTO	ACTIVO	AGRICOLA	PES 2
3	27.507	NEGRETE	BIO BIO	BIO BIO	COOPERATIVA ELECTRICA LOS ANGELES LITRADA	REMANO DE TIERRA QUE ES PARTE DEL PREDIO LA PIEDRA DE LA COMUNA DE NEGRETE, SIGUANDO COMO LOTE B DEL PLANO DE SUBDIVISION	6,57	52,56	8	302	291	2005	NACIMIENTO	INACTIVO	SINOT ENZO	PES 3
Total							644,54	5.154,80	16							